



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: lic Rodriguez Desi Pedernera - EX-2022-00660044-UNC-ME#FD

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2022-00667059-UNC-ME#FD referido al pedido de licencia por enfermedad de corto tratamiento por la Prof. Marcela Rodríguez (Leg. 32994) en la asignatura Derecho Constitucional Cat. "B" por el periodo 15 de julio de 2022 al 28 de agosto de 2022 (45 días) y el expediente asociado, EX-2022-00660044-UNC-ME#FD referido al pedido del Sr. Titular de la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Constitucional, Dr. Andrés Rossetti, para la cobertura de la vacante transitoria producida en razón de la licencia de la Prof. Marcela Rodríguez.

Y CONSIDERANDO:

Los certificados médicos obrantes en el expediente EX-2022-00667059-UNC- -ME#FD y demás constancias de autos.

Que la Prof. Marcela Rodríguez (Leg. 32994) registra un cargo interino de Profesora Asistente con Dedicación Simple (C. 115) en la asignatura Derecho Constitucional Cat. "B", conforme RHCD 120/2022

Las previsiones del Art. 46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS Nº 1222/14 y homologado por Decreto PEN Nº 1246/15.

Que el Prof. Titular de la Cat. "B" de Derecho Constitucional solicita la cobertura de la vacante proponiendo la designación de la Ab. Cecilia Andrea Ferniot.

Que incorporado el orden de mérito de adscriptos por mayoría de los tres profesores Titulares y lo dictaminado por la Sra. Secretaria Académica quien manifiesta *"Atento al orden de mérito vigente en orden 26 informado por el Departamento de Coordinación Docente de Derecho Público, y teniendo en cuenta que quienes figuran en primero y segundo lugar ya han sido designadas para cubrir vacantes docentes, corresponde al Mg. Matías Pedernera Allende la designación como docente hasta tanto dure la licencia de la Prof. Marcela Rodríguez en la Asignatura Derecho Constitucional"*

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario acceder a lo solicitado.

Lo dispuesto por Resolución HCD Nº 313/06.

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Registrar la licencia por enfermedad de corto tratamiento con goce de haberes de la Prof. Marcela RODRIGUEZ (legajo 32994) entre el 15 de julio de 2022 y el 28 de agosto de 2022, por un total de 45 (cuarenta y cinco) días; en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (C. 115) en la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Constitucional, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios

Artículo 2: Designar al Mgter. Matías Ezequiel PEDERNEIRA ALLENDE (Leg. 57903) en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) en la Cátedra "B" de la asignatura "Derecho Constitucional" a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia de la Prof. Marcela Rodriguez, o antes si el cargo fuese provisto por concurso.

Artículo 3: El personal mencionado en el artículo 1° y 2°, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 4: Protocolícese, hágase saber; gírese copia a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Público y elévese al H. Consejo Directivo.